

General Lagos, 8 de marzo de 2021

**ORDENANZA 12/2021**

VISTO:

Que el próximo 19 de Marzo se celebra en la localidad de GENERAL LAGOS las festividades patronales en honor a SAN JOSE, y;

CONSIDERANDO:

Que atento a las normas legales vigentes corresponde sancionar el cuerpo legal a los fines de establecer el alcance del feriado local;

El Presidente de la COMUNA DE GENERAL LAGOS sanciona y promulga la siguiente

**ORDENANZA**


ART 1º) Declárase para el día 19 DE MARZO DE 2021, FERIADO LOCAL en el ámbito de la COMUNA DE GENERAL LAGOS EN HONOR A LA CELEBRACION DEL SANTO PATRONO.

ART 2º) Atento a lo establecido en el artículo anterior el alcance del FERIADO corresponde a BANCOS, ESCUELAS, ADMINISTRACION PUBLICA Y OPTATIVO, PARA EL COMERCIO E INDUSTRIA EN GENERAL.

ART 3º) Comuníquese a las diversas instituciones, publíquese y regístrese.

  
Betiana V. Ferri  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
COMUNA DE GRAL. LAGOS



  
LIC. ESTEBAN O. FERRI  
PRESIDENTE COMUNA  
GENERAL LAGOS